

Fecha de documento: 30 de noviembre de 2024

Finalidad

El presente documento recoge los datos fundamentales que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material de promoción comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: MUSAAT RENTA FIJA, FI / VALOR ARRIESGADO (Código ISIN: ES0164644017)

Nombre del productor: ACCI CAPITAL INVESTMENTS SGIIC, SA (la "Sociedad Gestora")

Número de inscripción en CNMV: 5915

Fecha de registro en CNMV: 29 de noviembre de 2024

Autoridad competente del productor: CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores)

Para obtener más información, consulte a la Sociedad gestora en el siguiente e-mail: info@accipartners.com o bien llame al +34 910 521 226.

Sitio web: www.accipartners.com

¿Qué es este producto?

Tipo

Este producto es un Fondo de Inversión, regulado por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) y su Reglamento de desarrollo. Fondo de Inversión con vocación inversora de RENTA FIJA EURO. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado. En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.): www.accipartners.com. El depositario de este fondo es Banco Inversis S. A.

Plazo

Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Objetivos

Maximizar la rentabilidad a medio plazo en función del riesgo asumido. El fondo no se gestiona en relación a ningún índice.

Política de inversión

Se podrá invertir un 0%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora. Se invierte directa o indirectamente a través de IICs en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no). La exposición en renta fija privada será de al menos un 10%. Tanto los emisores de renta fija como los mercados donde se negocian los activos, serán principalmente de la zona euro, sin descartar otros países OCDE (incluidos los países emergentes que pertenezcan a este grupo, con un límite del 20%). La calidad crediticia de los activos será, al menos, media (rating mínimo BBB-/Baa3 según cualquier agencia de rating regulada por ESMA), o si fuera inferior, el rating del Reino de España, en cada momento. No obstante, hasta un máximo del 5% de la exposición total podrá estar en emisiones de baja calidad crediticia (rating inferior a Baa3/BBB-), o incluso sin rating. Si no existiera rating para las emisiones, se atenderá al del emisor. No existe predeterminación en cuanto a la duración media de la cartera.

El compartimento no tendrá exposición a riesgo de divisa.

En momentos determinados podría haber concentración geográfica. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

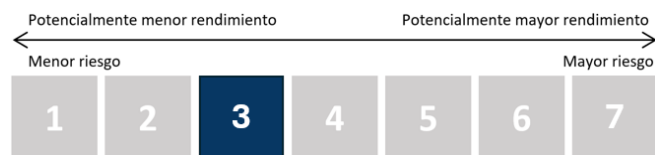
Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en: Activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o que no estén sometidos a regulación, o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atiende los reembolsos de sus acciones o participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o posibilidades de diversificación sin que se pueda predeterminar tipos de activos ni localización.

Inversor minorista al que va dirigido

Principalmente mutualistas de MUSAAT, sin descartar otros inversores con capacidad para asumir los riesgos del fondo y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el horizonte temporal establecido.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 3 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante, puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto, principalmente por su inversión en renta fija, en la clase de riesgo [3] en una escala de 7, en la que 3 significa «un riesgo medio bajo».

Los riesgos a los que está expuesto el tomador son de tipo de interés y crédito, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por variaciones de tipo de interés y movimientos en la prima de riesgo de los emisores de los activos en cartera.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 3 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja,

media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Periodo de mantenimiento recomendado: 3 años

Inversión: 10.000€

Escenarios	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
MÍNIMO: No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
TENSIÓN		
Lo que podría recibir tras los costes	9.028 €	7.858 €
Rendimiento medio cada año	-9,72%	-7,72%
DESFAVORABLE		
Lo que podría recibir tras los costes	9.355 €	9.118 €
Rendimiento medio cada año	-6,45%	-3,03%
MODERADO		
Lo que podría recibir tras los costes	10.188 €	10.902 €
Rendimiento medio cada año	1,88%	2,92%
FAVORABLE		
Lo que podría recibir tras los costes	11.021 €	11.474 €
Rendimiento medio cada año	10,21%	4,69%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si ACCI Capital Investments SGIIC no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ACCI Capital Investments SGIIC, S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo tenga el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- En el primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Escenario de Inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Costes Totales	98 €	306 €
Incidencia Anual de los Costes (*)	0,98%	0,98% cada año

* Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3.90% antes de deducir los costes y del 2.92% después de deducir los costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 EUR
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 EUR
Costes corrientes deducidos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Clase A = 0,78%	98 EUR
*Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.		
Costes de operación	No hay comisión de operación para este producto.	0 EUR
*Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.		
Costes accesorios deducidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No hay comisión de rendimiento y participaciones para este producto.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 3 años (debido a la política de inversión y los activos en los que se invierte)

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo. Los órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días, de lunes a viernes, excepto festivos en Madrid capital. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación puede ser presentada ante el Departamento de Atención al Cliente de ACCI Capital Investments, SGIIC, S.A. en la

dirección Pº General Martínez Campos 41, 7A, 28010 Madrid; o por email a info@accipartners.com. Una vez interpuesta la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente, si la respuesta no hubiera sido satisfactoria o si hubiera transcurrido un plazo de dos meses desde la presentación de la reclamación sin haber recibido respuesta, el cliente podrá dirigirse a la Oficina de Atención al Inversor de la CNMV sita en C/ Edison 4, 28006 Madrid. Enlace web: <https://www.accipartners.com/en/contact>

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV. Esta información, así como el documento de datos fundamentales para el inversor, los informes financieros y otros documentos informativos relacionados con el Fondo se encuentran publicadas en nuestra página web: www.accipartners.com